

Santiago del Estero, 18 de agosto de 2021.-

RESOLUCION CD FHCSyS Nº 203/2021

VISTO:

El CUDAP Trámite Nº 260/2021, iniciado por la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, Mg. Rosa E. DINARDO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita Aval Institucional para el texto didáctico titulado “**Bioética**”, elaborado para la materia de Bioética de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, y de utilidad también para materias similares de las Carreras de Educación para la Salud y Licenciatura en Obstetricia de esta Unidad Académica, elaborado por el Dr. Matías CASTRO DE ACHAVAL.

Que por Res. CD FHCSyS Nº 241/2018, se fijan criterios para otorgar apoyo institucional, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que el Dr. Matías CASTRO DE ACHAVAL es docente a cargo de los Espacios Curriculares “Antropología de la Salud” (Ciclo de pregrado) y Bioética (Ciclo de grado) de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que este breve libro, publicado en 2019 y distribuido gratuitamente a los alumnos desde entonces en formato pdf, pretende resolver la necesidad de una introducción a la Bioética, destinada principalmente a los alumnos del área de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, aunque también orientada a servir de introducción al tema a quien desee interiorizarse en aspectos centrales de esta disciplina.

Que el texto está organizado en cuatro partes. La primera es una aproximación a la Bioética, diferenciando esta de términos como ética y moral, abordando el origen histórico y el desarrollo de la disciplina, y mencionando también temas y problemáticas actuales. En la segunda parte se repasan algunas de las bases teóricas que pueden ser utilizadas para el abordaje de temas bioéticos, tales como las teorías aristotélica, kantiana y utilitarista, así como el debate liberalismo - comunitarismo a partir de la propuesta de John Rawls. También abordamos la teoría de los principios bioéticos de Beauchamp y Childress, y, brevemente, perspectivas actuales como la Narrativa, la Casuística, la Ética del cuidado y la Ética feminista. Finalmente, brindamos una síntesis de la propuesta de Adela Cortina con una “bioética para el siglo XXI”. La tercera parte aborda los conceptos de Bioética, Derecho a la Salud y Derechos Humanos, analizando el Derecho a la Salud como Derecho Humano, la fundamentación filosófica de los Derechos Humanos, y la relación entre bioética y derechos humanos. Por último, la cuarta parte se enfoca en los códigos de bioética y los comités de bioética, haciendo hincapié en la situación de estos últimos en nuestro país

Que asimismo, se agregan algunos breves documentos a los fines de su análisis en clases, tales como el Código de Núremberg de 1947, la Declaración



...///RESOLUCION CD FHCSyS Nº 203/2021

universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO de 2005, y el Código de Bioética para el Personal de Salud, redactado por la Comisión Nacional de Bioética de México en 2002.

Que este texto, sobre una disciplina tan apasionante como la Bioética, pretende también contribuir, humildemente, a la formación en torno a un debate que consideramos urgente y necesario, no solo en relación a aspectos centrales para los seres humanos, sino también a problemáticas fundamentales vinculadas a todas las formas de vida en nuestro planeta.

Que cuenta con informe favorable de la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y de los representantes de la Comisión Curricular y todos coinciden en recomendar el otorgamiento del aval académico a las producciones del Profesor Dr. Matías Castro de Achával, por considerar de suma importancia los aportes académicos que el texto y la disposición y compromiso puestos de manifiesto por el profesor para enriquecer su enseñanza en el área disciplinar y el aprendizaje de sus estudiantes; sobre todo tomando en cuenta que esta carrera se inclina por una fuerte orientación socio humanística, además de biológica.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 10 de agosto de 2021, resuelve, por unanimidad, otorgar Aval Institucional para el Texto didáctico titulado “*Bioética*”, elaborado por el Dr. Matías CASTRO DE ACHAVAL.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD, EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar Aval Institucional para el texto didáctico titulado “*Bioética*”, elaborado por el Dr. Matías CASTRO DE ACHAVAL, en el marco de la Res. CD FHCSyS Nº 241/2018, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Establecer que el texto está organizado en cuatro partes. La primera es una aproximación a la Bioética, diferenciando esta de términos como ética y moral, abordando el origen histórico y el desarrollo de la disciplina, y mencionando también temas y problemáticas actuales. En la segunda parte se repasan algunas de las bases teóricas que pueden ser utilizadas para el abordaje de temas bioéticos, tales como las teorías aristotélica, kantiana y utilitarista, así como el debate liberalismo - comunitarismo a partir de la propuesta de John Rawls. También abordamos la teoría de los principios bioéticos de Beauchamp y Childress, y, brevemente, perspectivas actuales como la Narrativa, la Casuística, la Ética del cuidado y la Ética feminista. Finalmente, brindamos una síntesis de la propuesta de Adela Cortina con una “bioética para el siglo XXI”. La tercera parte aborda los conceptos de Bioética, Derecho a la Salud y Derechos Humanos, analizando el Derecho a la Salud como Derecho Humano, la fundamentación filosófica de los Derechos Humanos, y la relación entre bioética y derechos humanos. Por último, la cuarta parte se enfoca en los códigos de bioética y los comités de bioética, haciendo hincapié en la situación de estos últimos en nuestro país.

...///RESOLUCION CD FHCSyS Nº 203/2021

ARTICULO 3º.- Hacer saber. Notificar a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Mg. Esther Dinardo, al Dr. Matías Castro de Achával; a la Secretaria Académica, Prof. Ana María Castiglione, a la Coordinación de EPS, al Departamento de Ciencias de la Salud, al Dpto. de Educación y Psicología y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad para su difusión. Cumplido, archivar.

GM



Lic. Graciela Ferreira Soraire
Secretaria del Consejo Directivo
FHCSyS UNSE



Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano FHCSyS UNSE